



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DESDE EL CANTON CUENCA AL CANTON BIBLIAN, PROVINCIA DE CAÑAR Y REFORMA DEL ESTATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA " COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE TRANSMAXDRIVE S. A. ".

1- CELEBRACION Y APROBACIÓN .- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía "**COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE TRANSMAXDRIVE S. A. "**", otorgada en la Notaría Séptima del cantón Azogues el 18 de enero de 2018, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-IRC-2018-00002902 de 02 de abril de 2018.

2.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio desde el cantón Cuenca al cantón Biblián, provincia de Cañar, de la compañía "**COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONAL TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE TRANSMAXDRIVE S. A. "**", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 02 ABR 2018

Dra. Julia Novillo Minchala,
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA